

Corte Suprema de Justicia de la Nación

Buenos Aires, 28 de junio de 1982.-

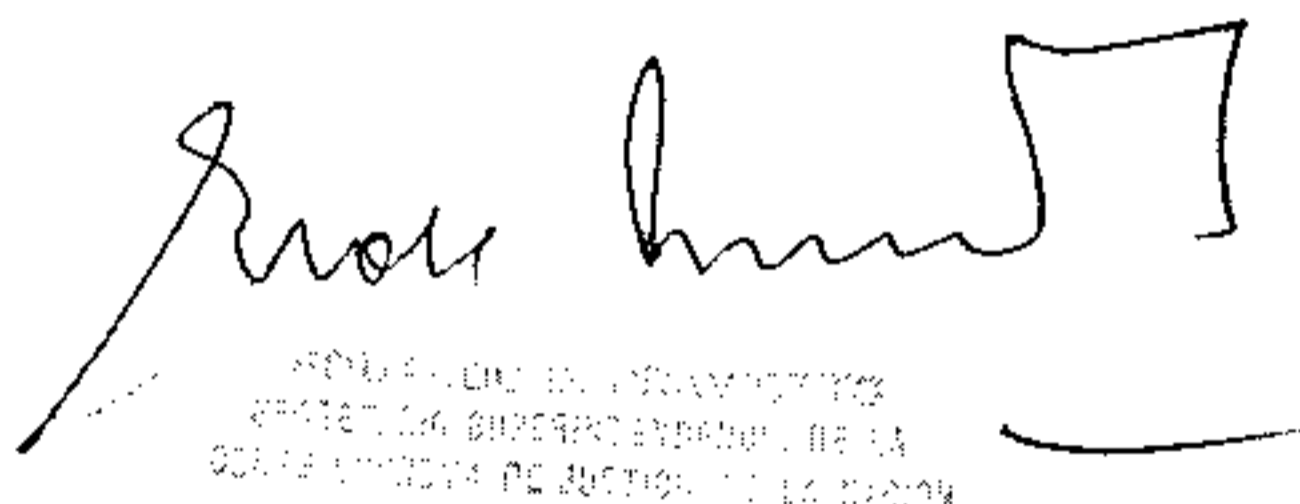
Visto lo solicitado por el señor Juez Federal de Primera Instancia de Neuquén, doctor Pedro L. Duarte, y teniendo en cuenta que la licitación para la construcción del edificio propio para la Justicia Federal de dicha ciudad se encuentra en la etapa de estudio de las ofertas, así como que resulta apropiado corresponder al interés público por la erección del mencionado inmueble,

SE RESUELVE:

1º) Autorizar la colocación de la piedra fundamental del edificio de la ciudad de Neuquén, con destino a los tribunales federales de esa jurisdicción, delegando en el señor Presidente de la Cámara Federal de Apelaciones / de Bahía Blanca la concurrencia al acto a realizarse con tal objeto.

2º) Regístrese, hágase saber y archívese.-

m.d.
A


RESOLUCION N° 746/82
SECRETARIA DE JUSTICIA FEDERAL DE LA
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA DE LA NACION